

MUJER QUE VENDIÓ A BEBÉ EN UN ROJO ES ACUSADA DE TRÁFICO DE PERSONAS

SIN RASTRO DE MAMÁ

Ciudad Quesada

Provincia: Alajuela
Población: 42.482 hab.
Extensión: 145,31 km²



San Carlos

♦ CARLOS HERNÁNDEZ Y
ALEJANDRA PORTUGUEZ
alejandra.portuguez@lateja.co.cr

Una mujer de apellido Ocampo, de Aguas Zarcas de San Carlos, no ha dado señales de vida después de vender a una de sus hijas en un rojo.

Ocampo se desentendió totalmente de la criatura, que tiene aproximadamente seis meses de nacida.

La fiscalía y el OIJ ya iniciaron una investigación contra la mujer y de momento la acusan del delito de tráfico de personas menores de edad.

María Amalia Chaves, directora regional del PANI en la zona Huetar Norte, dijo que hasta ayer en la mañana la madre de la criatura no se había presentado en la institución.

Lista en un mes. El único que ha llegado hasta el PANI de Ciudad Quesada es el papá de la pequeña.

“Estamos investigando la situación del padre de la chiquita para

La mujer, de apellido Ocampo, se arriesga a ser castigada con cárcel. El artículo 383 del Código Penal establece penas de 8 a 10 años de prisión y, en caso de que existan agravantes, las posibles penas son de 10 a 20 años.



La pequeña está en buenas condiciones de salud y permanece en un albergue del PANI. CON FINES ILUSTRATIVOS

“El papá dijo que desconocía lo que había ocurrido y quiere recuperar a su hija”.

MARÍA AMALIA CHAVES

DIRECTORA REGIONAL HUÉTAR NORTE DEL PANI

ver si cumple las condiciones de la crianza”, explicó Chaves.

El Código de la Niñez establece que el PANI tiene seis meses de tiempo para dar los resultados de la investigación; sin embargo, la directora regional de la institución dijo que no durarán tanto.

“Para nosotros seis meses es mucho tiempo, este tema lo vamos a agilizar”, dijo Chaves.

Caso fresco. Las autoridades afirmaron que la venta de la niña

ocurió el lunes 4 de abril en el barrio Lourdes de Ciudad Quesada, San Carlos.

Hasta donde sabe, nunca antes se había presentado algo igual en esa parte del país.

Al parecer, la mujer de apellido Ocampo andaba tomada y decía que entregaba a la bebé a cambio de mil colones y que daba a cambio, incluso, el acta de nacimiento.

Una de las lugareñas le dio la plata que pedía y luego se presentó en las oficinas del PANI. Allí dio a

CREO QUE...



KARINA ARCE
FISCAL

“En la zona de San Carlos no hay antecedentes de este tipo, se analiza también la situación de la compradora”.

CARLOS HERNÁNDEZ

conocer lo sucedido y solicitó que hicieran legal el acto.

Los empleados de la institución le explicaron que ese acto no era legal y, por lo tanto, le quitaron a la bebé.

La pequeña estaba fuera de peligro y en buenas condiciones. El PANI la tiene ahora en un albergue mientras continúa la investigación por lo ocurrido.